

Santiago, lunes, 18 de marzo de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00506/2024**

VISTO:

- 1.-El Decreto N° 256/2023, de fecha 13.02.2023, en el cual se otorga el permiso de feria al Sr. Misael Rodrigo Bustos Díaz, C.I: 20.002.092-8, con domicilio en Mayor Abe N° 3905, casa ch, comuna de Macul, para el día jueves y domingo en feria "Juan Pinto Durán", para la venta de Artículos de Aseo y Cocina.
- 2.- El Oficio N° 0981/2023 de fecha 20.12.2023, en el cual se solicita autorización para ampliación del día sábado en feria "Santa Julia" al permisionario Sr. Misael Rodrigo Bustos Díaz, C.I: 20.002.092-8.
- 3.- Autorización del Alcalde para el Oficio N° 981/2023 de fecha 09.03.2024, Aprobando la ampliación del día sábado en feria "Santa Julia" al permisionario Sr. Misael Rodrigo Bustos Díaz, C.I: 20.002.092-8.
- 4.- El comprobante de pago que salda periodo del 1er semestre del 2024, Folio 1773, rol: 252437.

CONSIDERANDO:

- 1.-Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.-El Decreto N° 420 de fecha 23.03.2004 , que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza del Comercio en la vía Publica.
- 4.-La Ordenanza N°:00001/2024 de fecha 02.01.2024, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios

DECRETO:

- 1.-Autorízase la ampliación de día al Permiso de Feria del Sr. Misael Rodrigo Bustos Díaz, C.I: 20.002.092-8, Rol: 252437 con domicilio en Mayor Abe N° 3905, casa ch, comuna de Macul, para explotar el giro de "Artículos de Aseo y Cocina", para el día sábado en Feria "Santa Julia".
- 2.-Procedase por parte del Departamento de Rentas Municipales, a anotar en sus registros del permiso de feria, rol 252437 del Sr. Misael Rodrigo Bustos Díaz, C.I: 20.002.092-8, para explotar el giro de "venta Artículos de Aseo y Cocina", para el día jueves y domingo en feria "Juan Pinto Durán" y día sábado en feria "Santa Julia".
- 3.-El Permiso se otorga con carácter precario, personal e intransferible.
- 4.-Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACIÓN ALCALDE AMPLIACIÓN DE DÍA Misael Rodrigo Bustos Díaz	Digital	Ver		
Comprobante de Pago Misael Rodrigo Bustos Díaz	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00256/2023Decreto alcaldicio	13/02/2023
00981/2023Oficio Ordinario	20/12/2023

GMR/EBS/BBV/RMM/CBN/CAM

Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Henry Aldea Molina sección de inspección sección de inspección
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22683794&hash=fed21>